

¿Qué se puede esperar del G-20?

JULIO DURÁN

¿Qué es el G-20? y ¿qué podemos esperar de su próxima cumbre en Londres el 2 de abril? Son las dos preguntas que este artículo intenta responder. El Grupo de 20 ministros de Finanzas y gobernadores de bancos centrales (G-20) fue establecido en 1999 para reunir a los países industrializados y en vías de desarrollo de importancia sistémica en la discusión de las principales cuestiones relativas a la economía global. Hasta el momento, ha llevado una existencia discreta. Alcanzó notoriedad en la cumbre celebrada en Washington, en 2008, cuando los grandes países industrializados decidieron utilizar este formato para abordar la crisis financiera y económica desatada en el verano de 2007. Esta cumbre ofreció la ocasión para realizar, de hecho, un ajuste en la composición del grupo. A la misma asistió el presidente del Gobierno español, que también estará presente en la reunión de Londres.

¿Qué cabe esperar del próximo encuentro? Una cumbre es simplemente una reunión de jefes de Estado o de Gobierno con una duración máxima de seis u ocho horas. A lo sumo la aprobación de una

declaración, cuyo borrador habrá necesariamente sido redactado previamente por los segundos de los jefes de Estado y de Gobierno. La Cumbre de G-20 no constituye excepción. Es previsible que los líderes aprueben, quizás con ciertos retoques en los puntos más conflictivos, el borrador de declaración previamente acordado por sus ministros de Finanzas y gobernadores, que se reunieron el pasado 14 de marzo en Horsham, Reino Unido. Conocemos en líneas generales este borrador que cabe calificar de positivo, ya que evita cuestiones —en ocasiones marginales— donde existen disensiones y, a cambio, se centra en aspectos básicos donde se aportan concreciones.

Aparentemente, el G-20 podría soslayar el escollo que, en un momento inicial, representaban las posiciones encontradas de EEUU y Europa respecto a la magnitud de los programas fiscales propuestos para relanzar el crecimiento de la economía mundial. La magnitud apropiada de cualquier programa fiscal es una cuestión discutible, ya que el impacto de los impulsos fiscales es incierto y depende de

distintos factores, incluidos los posibles efectos *ricardianos* de una significativa elevación de los niveles de deuda pública. Dejar a un lado una cuestión tan controvertible, y no hacer depender el éxito o fracaso de la cumbre de un acuerdo sobre esta materia, denotaría una actitud pragmática y un deseo de consenso por parte del G-20 que serían bien valorados por la opinión pública y los mercados.

Ningún programa fiscal, por muy grande que sea, podría tener mayor impacto en el crecimiento que el que se derivaría del saneamiento y reestructuración del sistema bancario global. Desgraciadamente, ya han pasado muchos meses desde que se desencadenara la crisis bancaria global y los problemas de solvencia de los grandes bancos internacionales siguen sin resolverse, al igual que el clima de desconfianza generado por los mismos. Por esa razón resulta prometedor que el G-20 afirmara el pasado 14 de marzo que la prioridad está puesta en restaurar la actividad crediticia de los bancos, atacando con resolución los problemas del sistema financiero internacional a través de la

recapitalización de las grandes entidades financiera y el tratamiento de sus activos dañados. El G-20, previsiblemente, confirmará esta prioridad y, lo que es más importante, llegará a la cumbre habiendo avalado las palabras con hechos, puesto que el pasado lunes el Tesoro americano presentó el Public Private Partnership Investment Program para la compra a los bancos americanos de sus activos dañados. Falta ahora que los europeos pasen igualmente de las palabras a los hechos.

El G-20 acordará, igualmente, un cierto número de principios para reformar el sistema financiero internacional, que ya han sido destilados de los trabajos y análisis sobre la crisis bancaria realizados durante el último año en diversos foros como el Financial Stability Forum (FSF), el Comité de Supervisores de Basilea y el propio G-20 (ministros y gobernadores).

Dichos principios revolucionarán el modo de operar del sistema financiero en las próximas décadas. Su aplicación, una vez desarrollados a nivel técnico, podría producirse a partir del año 2010/2011 y podrían resumirse así: más capital y de mejor calidad para los bancos (exigible en unos años cuando se haya superado la crisis bancaria actual); establecimiento de reservas anticíclicas para los bancos, de forma similar al modelo de reservas

establecido por el Banco de España; fijación de límites al endeudamiento de los bancos; y, finalmente, regulación o vigilancia de todas las entidades financieras y mercados.

Por último, el G-20 acordará reforzar la capacidad prestamista del FMI y el Banco Mundial, a fin de solucionar los problemas de financiación de las economías emergentes que están incidiendo negativamente en el crecimiento mundial. Este refuerzo de los organismos financieros internacionales iría acompañado de un principio de acuerdo sobre la reforma de sus órganos de gobierno, que daría más poder a las economías emergentes.

Aunque por el momento no existe consenso, no sería descartable que el acuerdo se viera aderezado con otros elementos como, por ejemplo, una regulación estricta de los *hedge funds* –que así se convertirían en paganos de la crisis bancaria– o el establecimiento de restricciones a los centros financieros *off-shore*. Dado que estas últimas cuestiones no son esenciales, sería deseable que las posibles divergencias sobre las mismas no empañaran los otros logros que se esperan del G-20.

Julio Durán es asesor del Área Internacional de la Asociación Española de Banca (AEB).